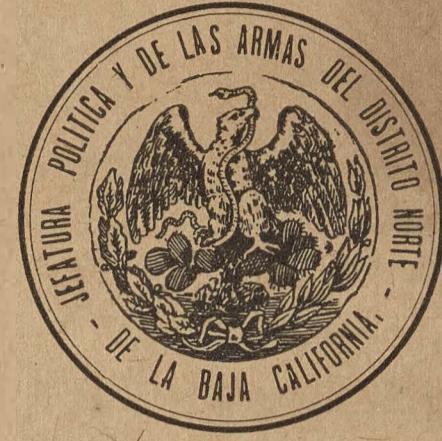


145



1909.



EXPEDIENTE NUM. 145 MES DE MAYO.-

Sección PRIMERA.-

Secretaría GOBERNACION.-

EXTRACTO.

MARY FRANCIS BROCK, solicita permiso para establecer en Mexicali,

este Distrito, una casa de asignación.-

Al.

Jefe Político de este Distrito Norte.

Ensenada .

Mary Frances Breck natural de Estados Unidos del Norte y radic
actual mente en este pueblo ante Ud don el devido respecto expo
que siendo cada dia mayor el numero de individuos de diferentes
nacionalidades solteros que vienen a trabajar con las Compañias -
establecidas en esta Frontera en sus diferentes labores en esta
localidad que cada dia esta aumentando su progreso en to
rantes deseando establecer una casa de Asignacion en un ba
la Calle Ramon Corral con todas las precauciones que la me
aconseje y cumplir con todo lo que ordene el art. El del D
Policia comprometiendome a pagar un empleado que guarde el orden
devido.

A Ud ocurre Sr Jefe Político se sirva concederme favorablemente esta
peticion y se me expida la patente respectiva a fin de pagar las
contribuciones que me correspondan por la casa de tolerancia que
explotar;

Es gracia que solicite protestando proceder de buena fá.

Mexicali. Mayo 14 de 1909..



Mary Francis Breck

En. Mayo 19/909.

Que ya se pidien informes
al Subprefecto para poder
resolver lo conveniente.

Pídanse estos informes

Sección 1.^a
Núm° 769

La Señora Mary Francia Proes resiente
licita permiso para establecer en ese pueblo
de asignación en un barrio de la calle Ramon Corral, y
ser de todas las precauciones que la moral pública
seje. En tal concepto, el Co. Jefe Político se la
acordar se pregunte a Ud. si cree que pudiera ser más
conveniente conceder dicho permiso.

Reitero a Ud. mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Paja Cal. Mayo 20 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Sra.

Al Sub-Prefecto Político de

J. L.

Mexicali.

Sección 1^a
Número 770

Se recibió en este Jefatura Política el cc
de Ud. en que solicita permiso para establecer en esa,-
una casa de asignación.

El Cc. Jefe Político se ha servido acordar q
que ya se pidan al Sub-Prefecto de esa Sección los informes
respectivos, y en vista de ellos, se resolverá lo con-
veniente.

Libertad v Constitución. Ensenada, Baja Cal.
20 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Oficio.

A la Sra Mary Francis Brock

J. L.

Mexicali.

1a

842

El dia 19 del ppdo Mayo, se recibió en
Jefatura Política una instancia fechada en Mexicali
14 del propio mes, que á la letra dice:

" Mary Francis Frock natural de Estados Unidos
Norte y radicada actualmente en este pueblo, ante Ud.
el debido respeto expone: que siendo cada dia mayor el
número de individuos de diferentes nacionalidades
varios que vienen á trabajar con las Compañías estadouni-
denses en esta frontera en sus diferentes labores en la
localidad que cada dia está aumentando su progreso en
todas sus ramas deseando establecer una casa de edi-
cion en un barrio de la calle Ramon Corral contra las
precauciones que la moralidad aconseja y cumplir
con todo lo que ordene el art. 21 del Pendo de Policía
comprometiéndome á pagar un empleado que guarde el ór-
den debido.-A Ud. ocurre Sr. Jefe Político se sirva co-
cederme favorablemente este petición y se me expida la
patente respectiva á fin de pagar las contribuciones
que me corresponden por la casa de tolerancia que
completar."

En vista de los informes que sobre el particu-
lar scaba de rendir la Sub-Prefectura de Mexicali por
indicación de esta Jefatura, el Señor Jefe Político se
ha servido disponer diga á Ud. como lo hago, que int-
expide por ese Y. Ayuntamiento el Reglamento que prev-
ne el art. 91 de la Ley de Dotación de Fondos Municipa-
les, se sirva ese H. Cuerpo imponer á la solicitante la
cuota que juzgue prudente, sometiéndola siempre á la a-
probación de este Gobierno; para entonces ordenar al Sra.
Prefecto de Mexicali, dí en este asunto el cumplimiento
que requiere lo dispuesto en el art. 21 del Pendo de Po-
licía vigente, extendiendo á la *intervención* la patente del
caso.

Reitero á mi consideración.

Libertad y Constitución. Ensenada,
Ja Cal. Junio 4 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Sra.

Municipal

Presente.



Sección PRIMERA.

Número 285.-

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por el Jefe Político y que se sirve comunicar á este Ayuntamiento, en su oficio de fecha 4 del actual, ya se pasó al Regidor del Ramo, el asunto, para que se sirva dictaminar sobre la cuota que debe imponerse á la señora Mary Francis Brock, por la casa de asignación que pretende establecer en Mexicali de este Distrito.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Junio 10 de 1909.

El Presidente Municipal.

M. Labadie

Can Junio 14/909.

Aten Esp.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-